# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16123
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5380969

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Sergio Alexander Gómez Nemocón | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 13 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 31 de julio de 2021 | **HORA:** | 11:00 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | CL 129 D # 121 C – 51 *Apto. 304 – Bloque 121* | **COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA** | | | X: 96717.92 Y: 115185.97 | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Nueva Tibabuyes | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 65 M2 | | | |
| **UPZ:** | 71 – Tibabuyes | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 10 | | | |
| **LOCALIDAD:** | 11 – Suba | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 6 | **MENORES** | 4 | |
| **CHIP:** | AAA0134DHXR | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 65 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | **CR-41057** | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Incendio estructural

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad Suba, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Así mismo, se informa que el predio evaluado no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación general del predio de la CL 129 D # 121 C - 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, correspondiente al Conjunto Residencial Arboleda 7, así como también la ubicación detallada de los apartamentos terminados en la serie 4 del Bloque 121 del predio en comento.

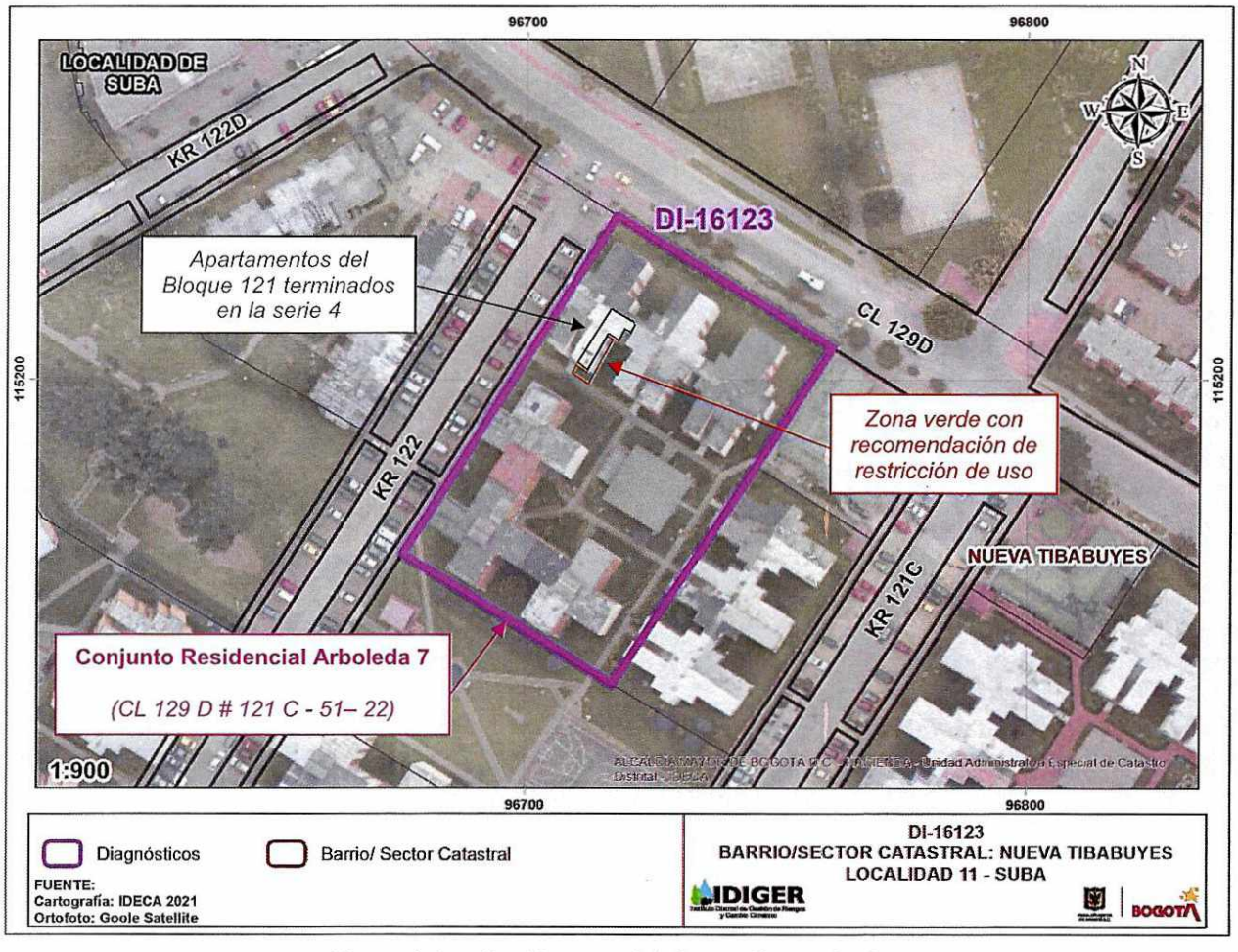


**Figura 1.** Localización general de los predios evaluados



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 31 de julio de 2021 realizó visita técnica al predio de la CL 129 D # 121 C – 51, correspondiente al Conjunto Residencial Arboleda 7, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan torres de conjuntos de apartamentos de hasta 6 niveles.

El predio evaluado se localiza al costado suroriental de la intersección de la CL 129 D con la KR 122, y sobre este se emplaza el Conjunto Residencial Arboleda 7, que está conformado por Bloques de apartamentos de 6 niveles construidos al parecer bajo un sistema estructural de muros y losas de entrepiso en concreto reforzado y posiblemente cubierta liviana, que cuentan con 4 apartamentos por cada nivel. El Bloque 121 se localiza en el costado Norte del predio evaluado, y, en el costado suroriental de este Bloque se localizan los apartamentos terminados en la serie 4 (ver Fotografías 1 y 2). A su vez, en el costado suroriental de estos apartamentos, se localizan las respectivas habitaciones principales de cada uno.

El evento de emergencia se activa por un incendio generado en la habitación principal del Apto. 304 – Bloque 121, que ocasionó la quema de enseres principalmente en la habitación principal, de algunas puertas y del recubrimiento interno de los muros y de la cara inferior del entrepiso, manchas de ceniza de manera generalizada en la totalidad del apartamento (ver Fotografías 3, 4, 5 y 6), así como también deformaciones en los marcos metálicos de las ventanas acompañados por rotura parcial de los correspondientes vidrios del costado suroriental y suroccidental del apartamento, que se han depositado en la zona verde contigua al Bloque 121 (ver Fotografía 7). En las zonas comunes al interior del Bloque 121, aledañas al Apto. 304, también se observan leves manchas de ceniza, no obstante no se evidencian desprendimientos o daños que puedan indicar condiciones de riesgo inminente en estas zonas y en los accesos a los apartamentos aledaños (ver Fotografía 8).

Se intenta realizar inspección a los apartamentos 301, 302 y 303, esto es, a los apartamentos aledaños al apartamento donde se produjo el incendio, sin embargo nadie atiende el llamado. Se inspeccionan los apartamentos 204 y 404, que corresponden a los apartamentos localizados inmediatamente en niveles topográficamente inferior y superior al apartamento donde se produjo el incendio, no identificando daños que pudiesen advertir condiciones de riesgo inminente en estos (ver Fotografías 9 y 10).

Desde el exterior del Bloque 121 se identifican leves manchas de ceniza hacia los apartamentos 304, 404 y 504, que no comprometen su estabilidad y funcionalidad (ver Fotografía 2).



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio generado en la habitación principal del Apto 304 – Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO




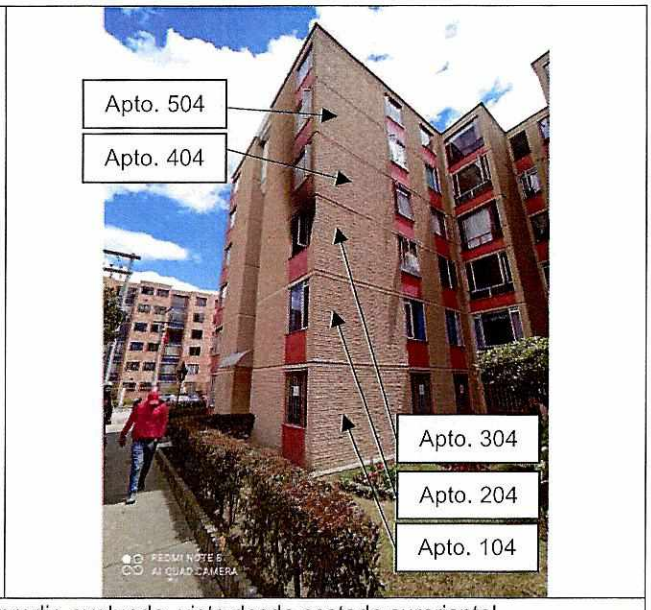


**Fotografía 1 y 2.** Fachada del Bloque 121 del predio evaluado, visto desde costado suroriental




**Fotografía 3.** Puerta de acceso a la habitación principal del Apto. 304 – Bloque 121




**Fotografía 4.** Habitación principal del Apto. 304 – Bloque 121



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




**Fotografía 5.** Quema y desprendimiento del recubrimiento interno de los muros en habitación principal del Apto. 304 – Bloque 121

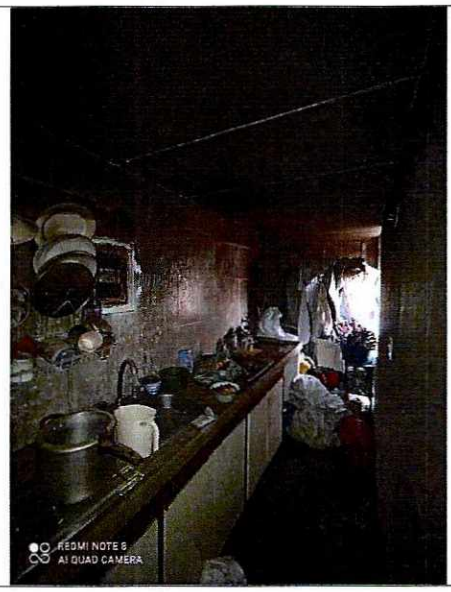


**Fotografía 6.** Cocina del Apto. 304 – Bloque 121




**Fotografía 7.** Vidrios rotos de las ventanas del Apto. 304 – Bloque 121, que se han depositado sobre la zona verde contigua a este bloque




**Fotografía 8.** Zonas comunes del tercer nivel del Bloque 121




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 9.** Habitación principal del Apto. 204 – Bloque 121



**Fotografía 10.** Habitación principal del Apto. 404 – Bloque 121

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en los predios evaluados

| PREDIO No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CL 129 D # 121 C – 51<br><br>Bloque 121 | Muros y entrepiso en concreto reforzado | Residencial | 6 | Moderados |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación en los daños identificados en el Apto. 304 – Bloque 121, principalmente en los desprendimientos del recubrimiento interno en la habitación principal.

- Continuación en el desprendimiento y caída de vidrios de las ventanas del Apto. 304 – Bloque 121, sobre la zona verde contigua a este Bloque, en los costados suroriental y suroccidental de los apartamentos terminados en la serie 4 del Bloque en comento.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba.

- Se da recomendación de evacuación del Apto. 304 – Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, mediante Formato No. 7055.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se da recomendación de restricción de uso de la zona verde contigua al Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, específicamente de la zona verde localizada a los costados suroccidental y suroriental de los apartamentos terminados en la serie 4 del Bloque en comento, en un área de aproximadamente 10 $m^2$, mediante Formato No. 7057. Se aclara que, dado que ningún representante de la administración del predio evaluado se encuentra al momento de la visita, y que los vigilantes del predio evaluado manifiestan que no desean firmar ningún documento, de esta recomendación se notifica a la Alcaldía Local de Suba.

**Tabla 2.** Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5380969

| N° FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|
| 7055 | 31/07/2021 | Yohan Abril | Recomendación de evacuación |
| 7057 | 31/07/2021 | Responsables del predio | Recomendación de restricción de uso |

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del Bloque de apartamentos evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad global del Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. No obstante, la habitabilidad del Apto. 304 – Bloque 121 del predio en comento sí se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes del Apto. 304 – Bloque 121 del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, acoger la recomendación de evacuación de este apartamento hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de habitabilidad en este.

- A la Administración, copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona verde contigua al Bloque 121, principalmente a los costados suroriental y suroccidental de los apartamentos terminados en la serie 4 del Bloque en comento, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de funcionalidad de este espacio.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Administración y/o a los copropietarios del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, según corresponda, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad del Bloque 121.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con los representantes de la Administración del Conjunto Residencial Arboleda 7, que se localiza en el predio de la CL 129 D # 121 C – 51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes, Localidad Suba, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, transeúntes y usuarios del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma: Sergio Gómez<br>Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón<br>Profesión: Ingeniero Civil |
| *Contratista* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:<br>Nombre: Nelson David Millán del Valle<br>Profesional Especializado 222-23 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático* |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071